

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO DE BIENES

Unidad de Organización	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Meta Presupuestaria	117
Actividad del POI	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS.
Denominación de la Contratación	<ul style="list-style-type: none"> • CLORHEXIDINA AL 4% X 1 LT CON DISPOSITIVO A CIRCUITO CERRADO CON PEDAL. • CLORHEXIDINA AL 2 % X 1 LT CON DISPOSITIVO A CIRCUITO CERRADO CON PEDAL.

1. Finalidad Pública

El presente requerimiento tiene por finalidad dotar de insumos que son indispensables para el lavado de manos de todo el personal que labora en centro quirúrgico y áreas críticas que brindan atención directa a pacientes que acuden al Hospital Regional Honorio Delgado para así poder evitar el incremento de la propagación de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) y garantizar la seguridad tanto del paciente como de los trabajadores de nuestra institución.

2. Antecedentes

El Hospital Regional Honorio Delgado al ser actualmente categorizado como Hospital nivel III-1 es un hospital de referencia donde su capacidad resolutive es amplia teniendo cobertura en la macro región Sur, por tal motivo los pacientes quirúrgicos son derivados a nuestra institución con diferentes procedimientos en sala de operaciones para ser atendidas oportunamente por profesionales de la salud calificados

- ✓ El requerimiento no ha sido satisfecho, por ello hacemos un requerimiento de acuerdo al presupuesto asignado a la fecha para garantizar la continuidad del servicio ya que en la actualidad es evidente el desabastecimiento de insumos.
- ✓ La cobertura de atención es mayor y a la vez más exigente del cumplimiento de protocolos, por lo que se debe garantizar la atención eficiente, eficaz y oportuna de los pacientes que acuden a nuestro hospital.
- ✓ La demanda de pacientes es permanente, lo que requiere de dotación de insumos garantizada.
- ✓ Se ha ampliado la atención en nuevos servicios o en los ya existentes con incremento de pacientes de mayor complejidad quienes requieren los insumos.
- ✓

3. Objetivo de la Contratación

3.1 OBJETIVO GENERAL.

Proporcionar al personal que labora en las áreas de hospitalización los insumos necesarios para cumplir con el lavado de manos como el primer paso para evitar infecciones Y el riesgo de adquirir COVID garantizando así la atención oportuna, segura y continua a los pacientes que acudan a nuestro hospital.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Brindar atención de calidad al usuario que acude a nuestra institución
- Garantizar el correcto lavado de manos en centro quirúrgico y área crítica.
- Disminuir el riesgo de contaminación del trabajador, así como del paciente.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad

4. Alcance y Descripción de los Bienes Contratar

El material a contratar debe cumplir con las especificaciones requeridas y garantizar la calidad y eficacia de su acción en el cumplimiento de la tarea, de acuerdo a las necesidades de nuestra institución.

4.1 CARACTERISTICAS TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD
1	• CLORHEXIDINA AL 4% X 1 LT CON DISPOSITIVO A CIRCUITO CERRADO CON PEDAL.	UNIDAD	360
2	• CLORHEXIDINA AL 2 % X 1 LT CON DISPOSITIVO A CIRCUITO CERRADO CON PEDAL.	UNIDAD	380

4.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESCRIPCION

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Departamento de Enfermería

Mg. Maria Eugenia Medrano Guevara
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEP: 2280-RNE:5501

N° ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS TECNICAS
1	CLORHEXIDINA AL 4% X 1L CON DISPOSITIVO A CIRCUITO CERRADO CON PEDAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jabón líquido antiséptico de uso clínico hospitalario, con sustancias tenso activas, humectantes y protectoras de la piel, ABUNDANTE ESPUMA AL USO. ➤ Antiséptico cutáneo, bactericida, fungicida y viricida ➤ Amplio espectro de acción frente a las principales cepas de incidencia hospitalaria, ideal para lavado de manos quirúrgicas. ➤ Frasco dispensador x 1 litro, con filtro de alta eficiencia. ➤ El circuito cerrado debe tener un filtro de alta eficacia que impida el pasaje de gérmenes o partículas igual o mayores a 0-1 micras ➤ Exento de partículas extrañas. ➤ El ensamblaje debe ser hermético de una sola pieza y libre de pegamento. ➤ Que mantenga memoria de forma, con base que permita estabilidad. <p>PRESENTACION: Frasco x 1 litro con accesorios.</p> <p>VIGENCIA: De acuerdo a las normas de DIGEMID y rotulado. No menos a 2 años.</p> <p>ENVASE: Envase de PVC, de alta densidad, con dispensador de circuito cerrado. Que garantice esterilidad o asepsia del producto, integridad, facilidad de apertura (peel open), no presencia de rebabas o aristas, rotulado correcto.</p> <p>EMBALAJE: Que garantice la integridad y conservación de los bienes.</p> <p>SE ENTREGARÁ POR CADA 50 UNIDADES 01 DISPENSADOR DE CIRCUITO CERRADO</p>

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 Hospital Regional Honorio Delgado
 Departamento de Enfermería

 MSc. Eugenia Medrano Guayán
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 CEP: 2280 - RNE 5501

	<p>2 CLORHEXIDINA AL 2% X 1L CON DISPOSITIVO A CIRCUITO CERRADO CON PEDAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jabón líquido antiséptico de uso clínico hospitalario, con sustancias tenso activas, humectantes y protectoras de la piel, ABUNDANTE ESPUMA AL USO. ➤ Antiséptico cutáneo, bactericida, fungicida y viricida ➤ Frasco dispensador x 1 litro, con filtro de alta eficiencia. ➤ El circuito cerrado debe tener un filtro de alta eficacia que impida el pasaje de gérmenes o partículas igual o mayores a 0-1 micras. ➤ Exento de partículas extrañas ➤ El ensamblaje debe ser hermético de una sola pieza y libre de pegamento. ➤ Que mantenga memoria de forma, con base que permita estabilidad. <p>PRESENTACION: Frasco x 1 litro con accesorios.</p> <p>VIGENCIA: De acuerdo a las normas de DIGEMID y rotulado. No menos a 2 años.</p> <p>ENVASE: Que garantice esterilidad o asepsia del producto, integridad, facilidad de apertura (peel open), no presencia de rebabas o aristas, rotulado correcto.</p> <p>EMBALAJE: Que garantice la integridad y conservación de los bienes.</p> <p>SE ENTREGARÁ CADA 50 UNIDADES 01 DISPENSADOR DE CIRCUITO CERRADO.</p>
--	--	---

5. Garantía Comercial

No menor de 12 meses.

6. Muestras: No corresponde.

7. Prestaciones Accesorias: No corresponde.

8. Requisitos del Proveedor y/o Personal (De corresponder)

- El postor debe contar con Constancia o certificado de buenas prácticas de almacenamiento.
- Copia simple del Registro Sanitario
- Copia del Certificado de buenas prácticas de almacenamiento expedido por la autoridad competente.

9. Lugar y Plazo de Ejecución

Hospital Regional Honorio Delgado, Av. Daniel Alcides Carrón S/N - Arequipa

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Departamento de Enfermería

[Firma]
Mg. María Eugenia Medrano Guevara
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEP: 2280 - RNE 5501

Plazo de entrega: El plazo establecido para la entrega de todos los bienes será de 07 días calendario .
10. Conformidad
La conformidad la realizara el Departamento de Enfermería
11. Forma y Condiciones de Pago
El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley. El pago se ejecutará después de la entrega del bien, previa conformidad emitida por el área usuaria y será periódico siempre y cuando se verifiquen y cumplan las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.
12. Penalidades
La aplicación de penalidades por atraso injustificado en la entrega del bien solicitado, según el plazo máximo establecido en el presenta documento (numeral 10), será teniendo en cuenta que para contrataciones hasta 8UIT el monto máximo equivalente es 0.05(5% de la UIT)
13. Otras Penalidades: No corresponde.
14. Resolución del Contrato
Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
15. Cláusula Garantías: No aplica.
16. Cláusula Gestión de Riesgos
Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.
17. Cláusula Anticorrupción y Anti soborno
<p>A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la PGE.</p> <p>EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo.</p> <p>EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria</p> <p>Adicionalmente,</p> <p>EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la PGE.</p>

18. Clausula solución de controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

Firma del responsable de la Unidad Orgánica

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Hospital Regional Honorio Delgado
Departamento de Enfermería
M. Medrano

Mg. María Eugenia Medrano Guevara
JEFE DE DEPARTAMENTO
CEP: 2280 - RNE 5501